El Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón: una respuesta a la minería en su territorio ancestral (2008-2022)

VÁZQUEZ HEREDIA, OMAR
Departamento de América Latina, Escuela de Sociología, Universidad Central de Venezuela (UCV)
Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)
Caracas, Distrito Federal, Venezuela
Correo electrónico: OGVH_21@hotmail.com
Instagram: @omarvazquezheredia
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8050-3622

Fecha de envío: 09-06-2025 / Fecha de aceptación: 07-11-2025.

Resumen

En medio de un aumento del precio del oro, entre 2008 y 2012, el gobierno de Hugo Chávez desarrolló una política que se propuso la estatización de las zonas mineras

auríferas del sur del Orinoco. A su vez, atraídas por oportunidades de ganancias, organizaciones armadas irregulares se instalan en minas de oro de esa región. Esto ha implicado operaciones militares y presencia armada en territorios ancestrales de diferentes pueblos indígenas. Entonces, a través de observación etnográfica y entrevistas a profundidad realizadas en comunidades pemón, hemos investigado la respuesta de autoridades de ese pueblo indígena ante el conflicto territorial con el Estado y las bandas mineras, al analizar la aparición de rasgos de estatalidad en la institucionalidad política pemón, con la constitución del Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón.

Palabras claves: minería aurífera, estatalidad, Estado venezolano, Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón

Le Conseil des chefs généraux du peuple Pemón : une réponse à l'exploitation minière sur leur territoire ancestral (2008-2022)

Résumé

Dans un contexte de hausse du prix de l'or, entre 2008 et 2012, le gouvernement d'Hugo Chávez a mis en œuvre une politique visant à nationaliser les zones d'exploitation aurifère au sud de l'Orénoque. Parallèlement, attirées par les opportunités de profit, des organisations armées irrégulières ont implanté des mines d'or dans cette région. Cela a entraîné des opérations militaires et une présence armée sur les territoires ancestraux de divers peuples autochtones. Grâce à des observations ethnographiques et à des entretiens approfondis menés au sein des communautés pemón, nous avons étudié la réponse des autorités pemón au conflit territorial avec l'État et les gangs miniers, en analysant l'émergence de traits étatiques dans les institutions politiques pemón avec la constitution du Conseil des chefs généraux du peuple pemón.

Mots-clés : exploitation aurifère, État vénézuélien, Conseil des chefs généraux du peuple Pemón

O Conselho de Chefes Gerais do Povo Pemón: Uma resposta à mineração em seu território ancestral (2008-2022)

Resumo

Em meio à alta dos preços do ouro, entre 2008 e 2012, o governo de Hugo Chávez implementou uma política de nacionalização das áreas de mineração de ouro ao sul do Rio Orinoco. Ao mesmo tempo, atraídas por oportunidades de lucro, organizações armadas irregulares estabeleceram minas de ouro naquela região. Isso implicou em operações militares e presença armada nos territórios ancestrais de vários povos indígenas. Por meio de observação etnográfica e entrevistas em profundidade realizadas em comunidades Pemón, investigamos a resposta das autoridades Pemón ao conflito territorial com o Estado e as gangues de mineração, analisando o surgimento de traços de Estado nas instituições políticas Pemón com a constituição do Conselho de Chefes Gerais do Povo Pemón.

Palavras-chave: mineração de ouro, Estado venezuelano, Conselho de Chefes Gerais do Povo Pemón

The Council of General Chiefs of the Pemón People: A response to mining in their ancestral territory (2008-2022)

Abstract

When rising gold prices, between 2008 and 2012, Hugo Chávez's government implemented a policy aimed at nationalizing the gold mining areas south of the Orinoco River. At the same time, attracted by profit opportunities, irregular armed organizations established gold mines in that region. This has entailed military operations and

an armed presence in the ancestral territories of various Indigenous peoples. Thus, through ethnographic observation and in-depth interviews conducted in Pemón communities, we have investigated the response of Pemón authorities to the territorial conflict with the State and mining gangs, analyzing the emergence of traits of statehood in Pemón political institutions with the constitution of the Council of General Chiefs of the Pemón People.

Keywords: gold mining, statehood, the Venezuelan State, the Council of General Chiefs of the Pemón People

Introducción

En medio de una situación de sobreacumulación de capital en la economía mundial, en 2007 estalló una crisis económica global que fue antecedida y tuvo entre sus consecuencias un aumento de la demanda financiera de oro entre 2004-2011, que acentuó el incremento del precio de ese bien común natural; su onza troy pasó de US$409,2 en 2004 a US$1 571,50 en 2011[1].

En ese contexto, el gobierno de Hugo Chávez desarrolló una política que se propuso la estatización de la minería aurífera, con la revocación de las concesiones a las transnacionales mineras como a Gold Reserve[2] en marzo de 2009 y a Crystallex[3] en febrero de 2011, además de la creación del Órgano Ad-

1 Datos extraídos del Gold Council en su página: https://www.gold.org/goldhub/data/gold-prices. Consultada el 08/06/2025.
2 CIADI (2014). Case No. ARB (AF)/09/1).
3 CIADI (2011). Case No. ARB (AF)/11/2).

ministrativo del Arco Minero del Orinoco en agosto de 2011[4] y la promulgación del Decreto-Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro en septiembre de 2011[5]. Paralelamente, atraídas por la oportunidad de altas ganancias, bandas armadas se instalan en zonas mineras del centro del estado Bolívar, ubicado en el sur de Venezuela, para controlar las actividades en las minas auríferas[6]. Esto, ha generado un aumento de las operaciones y la presencia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de bandas mineras, que en ocasiones han ejecutado acciones armadas y hostigamiento en contra de miembros de pueblos indígenas que tienen sus territorios ancestrales al sur del Orinoco, en la Amazonía venezolana.

Al parecer, esas operaciones y presencia militar y armada, que tienen como objetivo promover la expansión de la escala y extensión territorial de las actividades mineras auríferas en el sur del Orinoco, pero bajo control formal e informal del Estado y de miembros de organizaciones armadas irregulares, han sido respondidas de diferentes modos por autoridades de pueblos indígenas amazónicos venezolanos, como el pemón. Nos pareció importante investigar

4 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela no. 39 741. *Decreto Presidencial no. 8 415, mediante el cual se crea el Órgano administrativo de Control, como unidad administrativa, adscrita a la Presidencia de la República*. Año CXXXVIII, mes XI, Caracas, Venezuela, 23 de agosto de 2011.

5 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39 759. *Decreto Presidencial no. 8 413, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las conexas y auxiliares a éstas*. Año CXXXVIII, mes XII, Caracas, Venezuela, 16 de septiembre de 2011.

6 Francisco Javier Ruiz, "El Arco Minero del Orinoco. Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos," *Nueva Sociedad*, no. 274 (marzo-abril, 2018), 133.

la respuesta de autoridades pemón en ese conflicto territorial con el Estado venezolano y bandas mineras, por el ejercicio de la autoridad en asentamientos y zonas mineras ubicadas en su territorio. En este artículo se hace énfasis en el análisis de las transformaciones de sus instituciones políticas, porque en una investigación anterior identificamos el surgimiento de rasgos de estatalidad a partir de la centralización institucional y el cobro de rentas en oro por el Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón (CCG) y la constitución de órganos pemón de seguridad[7].

En consecuencia, nos propusimos analizar el proceso de transformación de las instituciones políticas del pueblo pemón que ha ocurrido en medio del conflicto territorial con el Estado venezolano y bandas mineras, al menos desde 2008. Esto, a partir de una investigación paralela para estudiar el surgimiento de estratificación social al interior de los pemón por el control de minas ubicadas en su territorio, realizada con el apoyo del Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados (Calas)[8].

La investigación de este fenómeno ha sido desarrollada preguntándonos: ¿cuáles son las causas y consecuencias de las transformaciones de las instituciones políticas del pueblo pemón? ¿Cuáles son las posiciones de diferentes autoridades pemón ante la centralización institucional y ejercicio de autoridad por el CCG y los órganos pemón de seguridad? ¿Cuál ha sido la evolución histó-

7 Omar Vázquez Heredia y Claudia Rodríguez Gilly, "Expansión de la frontera extractivista en Venezuela: Arco Minero del Orinoco. Estado y organizaciones armadas paraestatales ante los pueblos indígenas de ese territorio," en *Amazonía y expansión mercantil capitalista. Nueva frontera de recursos en el siglo XXI* (Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2021), 886.

8 Omar Vázquez Heredia, "Las autoridades pemón ante la minería aurífera en su territorio entre 2011-2022. Resistencia y transformación," *Petroglifos*, vol. 8, no. 1 (2025).

rica del ejercicio de autoridad por instituciones políticas pemón en medio del conflicto territorial con el Estado venezolano y las bandas mineras?

Para responder esas interrogantes hemos realizado una investigación cualitativa que ha tenido como métodos de recolección: un arqueo bibliográfico y documental sobre los pemón y un trabajo de campo en comunidades pemón aledañas a Santa Elena de Uairén, como Manak Krü, Maurak, San Antonio de Morichal y San José de Wará; que permitió efectuar una observación etnográfica y dieciocho entrevistas a profundidad a autoridades pemón actuales y anteriores, profesores pemón y profesionales no indígenas con residencia de al menos dos décadas en territorio pemón.

Las zonas mineras auríferas del sur del Orinoco y la presencia del Estado, las organizaciones armadas paraestatales y la migración interna

En medio del antes mencionado incremento vertical del precio de la onza troy de oro, y buscando complementar los ingresos petroleros estatales, el gobierno de Hugo Chávez aplica una política para estatizar la minería aurífera que se propuso formalmente ampliar la escala de las operaciones y la extensión territorial de las actividades de extracción de oro al sur del río Orinoco, pero bajo control del Estado; que se podría asociar con el capital transnacional en empresas mixtas. Así, entre abril de 2008 y marzo de 2011, con la denegación de permisos ambientales y la ocupación y traspaso de sus instalaciones, revoca las concesiones a las transnacionales Gold Reserve[9] y Crystallex[10] de

9 CIADI (2014). Case No. ARB (AF)/09/1).
10 CIADI (2011). Case No. ARB (AF)/11/2).

las minas Brisas del Cuyuní y Las Cristinas, ubicadas en el sur de la Reserva de Imataca, en el norte del territorio pemón. Después, en agosto y septiembre de 2011, decreta la creación del órgano administrativo de control del Arco Minero del Orinoco (AMO)[11] y promulga la ley orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro[12]. En 2012, incluyó en el llamado Plan de la Patria al AMO como el objetivo estratégico 3.4.2[13], y empezó la ejecución en acuerdo con la empresa china Citic Group del denominado Mapa Minero de Venezuela, con la instalación de trece campamentos para hacer la prospección minera en los estados Amazonas y Bolívar[14].

Sin embargo, esa estatización de la minería aurífera fracasó en conseguir sus objetivos, y lo que provocó fue un incremento del carácter de enclave extractivista de las zonas mineras del centro y sur del estado Bolívar, donde ocurre la extracción de oro en Venezuela. Entonces, se mantuvo y profundizó la informalidad e ilegalidad de la minería aurífera en el sur del Orinoco, porque siguieron vendiendo el oro a comerciantes privados para evitar la pérdida económica que implicaba su venta a la empresa estatal Minerven en un precio

11 Gaceta Oficial no. 39 741. *Decreto Presidencial no. 8 415…*

12 Gaceta Oficial 39 759. *Decreto Presidencial no. 8 413…*

13 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela no. 40 308. *Acuerdo de la Asamblea Nacional, mediante el cual se aprueba en todas sus partes y para que surta efecto jurídico, y sea de obligatorio cumplimiento en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.- (Véase N° 6.118 Extraordinario de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de esta misma fecha)*. Año CXLI, mes II, Caracas, Venezuela, 4 de diciembre de 2013.

14 Luis Jesús Bello y Aimé Tillett, *Minería en la Amazonía venezolana: derechos indígenas y ambientales. El caso del pueblo yanomami* (Caracas, Venezuela: Watanabi), 99.

que tenía como referencia el tipo de cambio oficial sobrevaluado, que regía las transacciones con el aparato del Estado[15].

Paralelamente, atraídas por la oportunidad de altas ganancias a partir del incremento del precio del oro y por las condiciones de informalidad e ilegalidad propias del enclave minero organizado al sur del Orinoco, se instalan organizaciones armadas irregulares en zonas mineras de esa región, específicamente guerrillas colombianas[16] en el estado Amazonas y bandas mineras provenientes de las mafias sindicales y carcelarias[17] en el centro del estado Bolívar. Esas bandas mineras y grupos de las guerrillas colombianas pareciera que cumplen labores de control territorial y disciplinamiento de la fuerza de trabajo consumido en las zonas mineras del sur del Orinoco donde se encuentran ubicadas, y además también se ha reportado que extorsionan a los comerciantes y dirigen las redes de comercio sexual. En ambos casos, tienen una relación con algunos funcionarios militares y civiles del Estado venezolano, que algunos autores definen como "vínculos de complicidad y cooperación"[18] y otros como una "articulación orgánica y estratégica"[19].

15 Vázquez Heredia y Rodríguez Gilly, "Expansión de la frontera extractivista...", 851.

16 Alicia Moncada, "Trata de mujeres indígenas en Venezuela: la continuidad de la conquista sexual de América," *Revista venezolana de estudios de la mujer*, no. 54 (enero-julio, 2020), 99-100.

17 Francisco Javier Ruiz, "El Arco Minero del Orinoco. Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos," *Nueva Sociedad*, N° 274 (marzo-abril de 2018), 133.

18 Andrés Antillano, José Luis Fernández-Shaw y Damelys Castro, "No todo lo que mata es oro. La relación entre violencia y rentas mineras en el sur del estado Bolívar," en *Venezuela desde Adentro. Ocho investigaciones para un debate necesario,* comp. Karin Gabbert y Alexandra Martínez, 140-189 (Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburgo, 2018), 174.

19 Omar Vázquez Heredia y Claudia Rodríguez Gilly, "Expansión de la frontera extractivista en Venezuela: Arco Minero del Orinoco. Estado y organizaciones armadas paraestatales

En nuestro caso, calificamos a la articulación del aparato estatal con bandas mineras y guerrillas colombianas como estratégica, porque tanto el Estado como esas organizaciones armadas irregulares tienen como objetivo ampliar la escala de las operaciones extractivistas y la extensión territorial de la minería aurífera en el sur del Orinoco; es decir, intensificar o iniciar la subordinación de territorios de la Amazonía venezolana a la satisfacción de la demanda de oro de la economía mundial, al establecer en esa región normas de obligatorio cumplimiento formales o informales, que convierten y regulan a esa región como una enorme zona minera. Entonces, las bandas mineras y las guerrillas colombianas en el sur del Orinoco deben ser entendidas como organizaciones armadas paraestatales que tienen una articulación orgánica con algunos funcionarios del Estado a partir de la complicidad y cooperación. Esto se genera debido a que la continuidad de las operaciones extractivistas en esas minas auríferas requiere de acceso a combustible, equipos mineros, mercurio y explosivos, que al parecer son suministrados por funcionarios civiles y militares, quienes además controlan las principales vías terrestres y fluviales y el espacio aéreo que dan acceso a las zonas mineras. Por lo tanto, hemos caracterizado que cumplen una labor de tercerización, con el control descentralizado de las minas, pero entregando una parte del oro extraído a algunos funcionarios civiles y militares del Estado venezolano[20].

Esa articulación entre algunos funcionarios del Estado y las bandas mineras quizás se evidencia con más claridad en los últimos años, porque el gobierno de Nicolás Maduro empezó la ejecución del AMO, con la creación en fe-

ante los pueblos indígenas de ese territorio," en *Amazonía y expansión mercantil capitalista Nueva frontera de recursos en el siglo XXI* (Buenos Aires, Argentina: CLACSO), 837.

20 *Ibid.*, 857.

brero de 2016 de una zona de desarrollo estratégico que engloba zonas mineras del estado Bolívar. La ejecución del AMO ha implicado una mayor presencia estatal con el establecimiento de un conjunto de alcabalas militares para el resguardo minero y de centros de insumos mineros y oficinas de compra de oro de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), en diferentes localidades de esa región, como Upata, El Callao, Tumeremo, El Dorado, Kilómetro 27, Las Claritas, Kilómetro 88 y Santa Elena de Uairén. Y, recientemente, el gobierno nacional, en asociación con empresas, ha construido plantas de cianuración en El Callao y Tumeremo, que permiten una mayor recuperación de oro mediante la concentración y procesamiento de material extraído en las zonas mineras del centro del Bolívar[21].

Por otra parte, la ejecución del AMO ocurrió enmarcado en la crisis económica que comenzó en 2014, se agudizó en 2015 con el desplome del precio del petróleo, y terminó de agravarse a partir de las repudiables sanciones financieras[22] y petroleras[23] que aplicó el primer gobierno de Donald Trump en agosto de 2017 y enero de 2019, respectivamente. En medio de la crisis de la economía del país, ocurre un deterioro de la capacidad de compra del salario real, que se profundizó con el estallido de la hiperinflación en noviembre de 2017[24]. Esto, provocó renuncias masivas y la migración de trabajadoras y trabajadores venezolanos al exterior, pero también a las zonas mineras del centro y sur de Bolívar por la posibilidad de obtener dinero mediante la minería

21 En el trabajo de campo, esto fue observado y fotografiado por el autor en el viaje de ida y vuelta por la troncal 10 para llegar y regresar de Santa Elena de Uairén.
22 OFAC, EE UU. Orden Ejecutiva N° 13 808.
23 OFAC, EE UU. Orden Ejecutiva N°13 857.
24 Vázquez Heredia, "La situación económica de Venezuela...", 131.

y otras actividades, como el tráfico de gasolina y mercancías en la frontera[25]. Refiriéndose específicamente al territorio pemón, Iris Colón, abogada pemón y secretaria general del sector VII entre 2010 y 2018, planteó "porque llegó la crisis al país y llegó una migración masiva de personas, en ese momento no había la migración para Brasil, la migración era hacia las minas"[26]. Marilyn Casado, una activista pemón, miembro del equipo de trabajo del sector VI, explicó que esta migración ha generado invasiones en comunidades pemón como Sampay, donde a través del uso de consejos comunales no indígenas simularon venta de terrenos que fueron usados para la construcción de viviendas precarias; y además ocurren hechos como robos, destrucción de conucos y desforestación[27].

El Consejo de Caciques Generales y órganos pemón de seguridad: la disputa de autoridades pemón por la autoridad en las zonas mineras y asentamientos de su territorio ancestral entre 2008 y 2022

Los pemón y los cambios de sus instituciones políticas

Los pemón son un pueblo del tronco lingüístico caribe y su territorio ancestral se ubica en el centro y sureste del estado Bolívar de la actual Venezuela y en zonas fronterizas con Brasil y Guyana, en el extremo norte de la Amazonía (ver Mapa 1). En su interior, tiene tres subgrupos, con leves variaciones idio-

25 Morelia Morillo, *Fronteiras Inflamáveis: Migração e comercialização do combustível na cidade de Santa Elena do Uairén* (Roraima, Brasil: Universidad Federal de Roraima, 2019), 17.
26 Iris Colón, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.
27 Marilyn Casado, entrevista realizada por el autor el 29/01/2022.

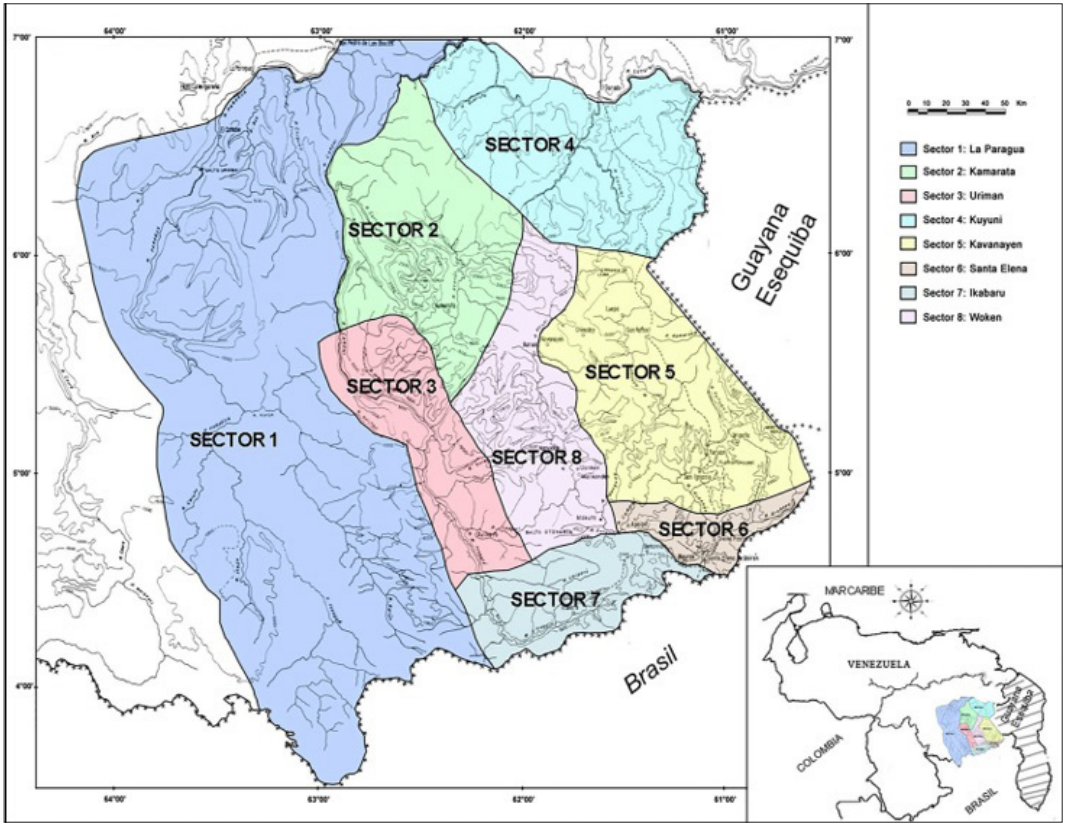

Mapa 1. Ubicación de las comunidades pemón en el sur de Venezuela, estado Bolívar. **Fuente:** Fundación Etnika, página web: https://fundacionetnika.org/where-we-work/.

máticas, los kamarakoto, arekuna y taurepán; que se encuentran asentados en las cercanías de ríos como el Paragua, Cuyuní, Carrao, Aponwao y Cuquenán. En la actualidad, viven un importante crecimiento demográfico, constituyéndose

en el cuarto pueblo indígena más grande del país; en el último censo nacional (2011), el Instituto Nacional de Estadística (INE) registró a 30 148 pemón en Venezuela, en cambio en 1970 se estimó que eran 4 000[28].

Según arqueólogos, la presencia de sus antepasados caribes en el margen sur del Orinoco, en las proximidades del Caroní, empezó en el año 900, en la cuarta oleada migratoria de indígenas de la Amazonía al noreste de Sudamérica, conocida como "Fase Macapaima"[29]. Los primeros contactos de los pemón con instituciones de la monarquía española ocurrieron en la segunda mitad del siglo XVIII, a partir del establecimiento por las autoridades coloniales de la misiones del Caroní, con frailes capuchinos, que tuvieron una relación conflictiva con los kamaragoto, el subgrupo pemón más asentado al norte; porque se estima que los capturaban para llevarlos a los ranchos ganaderos de la Misión y que pudieron ser los indígenas que quemaron en 1774 un campamento de soldados que protegía las actividades coloniales de los misioneros. No obstante, esas incursiones institucionales en territorio pemón se habrían acabado con el desplome de la actividad misionera a partir de la ocupación de las misiones del Caroní por Bolívar en 1817, en la guerra de independencia[30].

La ausencia de un contacto estructural y prolongado con las instituciones del Estado venezolano en el siglo XIX y su patrón tradicional de asentamiento, caracterizado por la dispersión territorial, permitió que los pemón mantu-

28 David Thomas, *Order without government. The society of the pemon indians of Venezuela* (Chicago, EE UU: University of Illinois, 1982), 15-16.

29 Mario Sanoja e Iraida Vargas, *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos* (Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1992), 114.

30 David Thomas, "Los pemón," en *Los Aborígenes de Venezuela*. *Volumen II* (Caracas, Venezuela: Fundación La Salle, 1983), 574-575.

vieran intactas las características tradicionales de sus comunidades hasta los años 30 del siglo XX, cuando se instalan en su territorio grupos de mineros. Además, por disposición de la dictadura de Juan Vicente Gómez, se trasladaron misioneros capuchinos y dispusieron puestos fronterizos en respuesta a la presencia de misioneros adventistas y militares de la Guyana inglesa[31].

Esto transformó los asentamientos poblacionales pemón dispersos, que eran expresiones concretas del modelo de organización social caribe y estaban integrados al llamado Sistema de Interdependencia Regional del Orinoco (SIRO), con otros pueblos indígenas orinoquenses y amazónico[32]. Este modelo de organización social caribe tenía instituciones sociales polivalentes. En términos políticos implicaba la ausencia de estatalidad. Entonces no tenían una jerarquía política estable, centralizada y sostenida en el monopolio de la coerción para obtener plustrabajo. En realidad, eran solo jefes de asentamientos, los hombres activos de más experiencia y edad, con una amplia parentela y sin ejercicio de una autoridad con decisiones obligatorias, entonces su principal capacidad política era la persuasión y su labor era aconsejar cuando surgía algún problema entre miembros de familias diferentes[33]. En lo que respecta a los pemón, una expresión de esa ausencia de un poder coercitivo en manos del antiguo jefe de asentamiento, que le permitiera imponer castigos fuera de su familia en caso de una infracción o crimen, es la tradicional invoca-

31 Jesús De la Torre Arranz, *Historia de Santa Elena de Uairén y hábitat de la Gran Sabana* (Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2013), 57-60.

32 Nelly Arvelo-Jiménez, Filadelfo Morales Méndez y Horario Biord Castillo, "Repensando la historia del Orinoco," *Revista de Antropología*, no. 1-2 (1989): 156-157.

33 Horario Biord Castillo, "Sistemas interétnicos regionales: el Orinoco y la Costa Noreste de la actual Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII," *Diálogos culturales*, no. 2 (2006): 89-90.

ción de Kanaima, que en esta acepción sería un espíritu del mal que suple u oculta la venganza humana y es la encargada de la aplicación sobrenatural de la sanción[34].

El origen y la reproducción del tipo del jefe de asentamiento del modelo social caribe ha sido explicado como consecuencia de tres características de los asentamientos: dispersión, semipermanencia y reducido tamaño demográfico. Esto habría generado ausencia de una centralización política estable encarnada en autoridades con poder coercitivo. En el caso pemón, al parecer podría tener causas ecológicas: las grandes extensiones de la Gran Sabana y zonas aledañas y la adopción ancestral de la agricultura de roza y quema en su organización productiva para aprovechar los nichos ecológicos donde habitaban. Entonces, en su caso no había una "circunscripción ambiental"[35].

Esto podría ser ratificado a partir de la revisión de los estudios etnográficos realizados entre 1911 y 1970 al pueblo pemón, en los que no identificaron la existencia reciente de instituciones y cultura guerrera[36]. No obstante, el actual capitán general de Kavanayén, el sector V, nos planteó que los arekuna

34 Kanaima tiene otra acepción, probablemente articulada. En una entrevista que le realizamos el 29/01/2022 a la periodista e investigadora Morelia Morillo, ella nos explicó: "también son una serie de características negativas que se pueden materializarse en cualquier pemón y se transforma en un Kanaima, en tanto asume poderes sobrenaturales", pero "siempre nos han dicho que los Kanaima afectan solo a los pemón, porque tiene que ver con la creencia psicológica".

35 Robert Carneiro, "A theory of the origin of the state," *Science. New Series*, no. 3 947 (agosto, 1970), 735.

36 Theodor Koch-Grunberg, *Del Roraima al Orinoco. Tomo II* (Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela, 1982), 98.

"vivíamos siempre en guerra, ahora no"[37]. Igual, por la ausencia de la llamada "circunscripción ambiental", por las grandes extensiones de tierra aprovechable con la agricultura de roza y quema, entonces la guerra en caso de haber existido en algún período de su historia no habría tenido como resultado formas estatales por la ausencia de conquista del territorio y de otras comunidades humanas. Por otra parte, han conjeturado que la organización política caribe era habitualmente descentralizada, pero ante amenazas externas se centralizaba solo mientras duraba esa circunstancia[38].

Ahora, los últimos noventa años de inserción del pueblo pemón en las instituciones del Estado y en la sociedad venezolana han generado cambios profundos en sus comunidades, como la integración a relaciones sociales propias del modo de producción capitalistas como trabajo asalariado, el intercambio mercantil, la estratificación social, el consumo de bienes y servicios industriales, la propiedad privada, la concentración poblacional en los asentamientos, y la aparición de la figura del capitán o la capitana como responsable y representante político de las comunidades pemón[39]. En términos políticos, ha sido muy importante el cambio ocurrido con la creación del cargo de capitán o capitana, que al menos data desde los años 40 del siglo XX, y, según entrevistados, surge impuesto[40] o asimilado[41] a partir de la relación de líderes pemón con los oficia-

37 Jean Carlos Velásquez, entrevista realizada por el autor el 25/01/2022.
38 Biord Castillo, "Sistemas interétnicos regionales:...", 89-90.
39 Según la dirigente pemón Lisa Henrito la figura del capitán fue primero denominada como los comisarios. Entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.
40 Esto lo indica Lisa Henrito, en ese momento capitana de la comunidad de Maurak. Entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.
41 Información de Issam Madi, sociólogo e investigador con cuarenta años de residencia en territorio pemón, en entrevista realizada por el autor el 29/01/2022.

les militares que comandaban el destacamento del pueblo fronterizo. Al principio, los capitanes pemón convivieron con el jefe de asentamiento, su elección podía ser a través de la asignación de un sucesor o delegado por el capitán en funciones o electo por consenso en cada comunidad pemón, y tuvieron como función representar a su comunidad ante los funcionarios civiles y militares del Estado y entregar a los pemón que tenían conflictos con las autoridades estatales.

Entre los años 40 y 70 del siglo XX había solo dos capitanes generales que representaban a las comunidades de las zonas bajas y altas del territorio pemón; es decir, por un lado los asentamientos de La Paragua, Kamarata y Cuyuní, y en otro lado los asentamientos desde Kavanayén hasta Santa Elena de Uairén. Después de los años 70, con la constitución de la Federación Indígena de Bolívar (FIB), empieza un proceso de organización de las autoridades pemón en nuevas capitanías generales, que van apareciendo progresivamente. En este momento son ocho sectores: La Paragua (I), Kamarata (II), Urimán (III), Cuyuní (IV), Kavanayén (V), Akurimá o Santa Elena de Uairén (VI), Ikabarú (VII) y Wonken (VIII)[42]. En la actualidad, las comunidades pemón de cada uno de los ochos sectores eligen por voto directo a un capitán o capitana, y generalmente estos capitanes o capitanas eligen al capitán o capitana general de su sector en una asamblea[43].

Desde al menos 2013, en medio del conflicto territorial con funcionarios del Estado venezolano, bandas mineras y migrantes internos en asentamien-

42 Carlos Figueroa, "Historia de la federación de indígenas del Estado Bolívar," en *Aproximación pemón para la elaboración de las políticas públicas. Relatorías de las Asambleas de los Capitanes Generales y Comunitarios* (Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación y Deportes), 49-56.

43 Darcy Sánchez, capitana de la comunidad de Manak Krü, entrevista realizada por el autor el 29/01/2022.

tos y zonas mineras ubicadas en su territorio ancestral, el capitán o la capitana se convierten en una autoridad que puede asumir decisiones obligatorias, capacidad de sanción, gestión de recursos para políticas sociales, cobro de rentas y controla órganos de seguridad dirigidos a la garantía del orden público. Pero, además, ha aparecido cierta jerarquía entre los capitanes generales y capitanes comunitarios, aunque los últimos mantienen mucha autonomía. Entonces, al parecer el pueblo pemón ha transitado desde la unidad sociocultural y lingüística en el período histórico indígena a la actual unidad política en el marco de la defensa de su territorio ancestral ante la presencia de actores institucionales políticos y sociales foráneos.

Conflicto territorial y cambio inicial en la institución política del pueblo pemón en el siglo XX

Como hemos visto, las capitanías, cuando surgen con el nombre de comisarías, eran instituciones políticas encargadas de intermediar entre el Estado venezolano y el pueblo pemón, pero con el fin de garantizar el ejercicio de la soberanía venezolana en el territorio pemón con la canalización institucional de políticas públicas y la garantía de la autoridad estatal, una de las estrategias era la entrega de los "indígenas mala conducta, los que se rebelaban en contra de los atropellos y maltratos"[44]. En su inicio, habría sido una manera de aplicar el llamado gobierno indirecto, que usaron potencias europeas en sus antiguas colonias africanas. No obstante, en el transcurso del siglo XX, al menos desde 1948, dirigentes pemón desarrollan acciones en contra de las incursiones de

44 Lisa Henrito, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

población no indígena y del Estado venezolano en su territorio, que provocan un proceso que termina en un primer cambio en la organización política del pueblo pemón; que convierte a las capitanías generales y capitanías comunitarias en sus representantes ante el aparato estatal y en instancias de organización de sus acciones políticas de protesta.

Aunque de manera esquemática, debemos mencionar hitos de ese proceso de defensa de su territorio por los pemón, en el cual ocurre un cambio de su institución política y surge su conciencia territorial y política como pueblo[45]. En 1948, tres capitanes pemón caminaron hasta Caracas y en reunión con el entonces presidente Rómulo Gallegos denunciaron la presencia de personas no indígenas que extraían diamantes. Después, en la década del sesenta del siglo XX, las protestas fueron por el traslado forzado de comunidades pemón en La Paragua a partir de la construcción por la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) del embalse y represa de Gurí, entre 1963 y 1969. La presencia de mineros y los proyectos estatales de la llamada Conquista del Sur, en el primer gobierno de Caldera (1969-1974), motivan la participación de capitanes pemón en la organización de la Federación Indígena de Bolívar (FIB), desde donde pudieron en los años 70 detener diferentes iniciativas gubernamentales desarrollistas como la apertura de la minería de gran escala en el sur del Orinoco, y obtener en esa misma década los primeros títulos de propiedad, cartas agrarias entregadas a comunidades pemón por el antiguo Instituto Agrario Nacional (IAN); que garantizaban el uso, goce y disfrute de la tierra[46].

45 Figueroa, "Historia de la federación de...", 49-56.

46 Gerald Clarac, "Los programas indígenas del Instituto Nacional Agrario Nacional: metodología e implementación," en *Indigenismo y autogestión*, comp. Andrés Serbin y Omar González (Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1980), 133.

No obstante, la llamada Conquista del Sur dejó como legado la vía terrestre que conecta el centro del estado Bolívar y Santa Elena de Uairén en la frontera venezolana con Brasil, y que cruza todo el territorio pemón. Esto permitió que en 1973 se instale e inaugure en la localidad fronteriza mencionada un destacamento del Ejército, una estación de servicio para la venta de gasolina y un aeropuerto[47]. En pocas palabras, consolidó la ocupación del Estado nacional en el territorio ancestral pemón. Igual, en los años 80 del siglo XX, capitanes y capitanas del pueblo pemón siguieron con sus acciones para defender el territorio, coordinar su organización política y demandar títulos de propiedad colectiva. Por ejemplo, en 1982, los pemón establecen una cerca desde el río Kukenán hasta el norte, pasando por Kumarakapay, para evitar el ingreso de ganado propiedad de Lucas Fernández Peña[48] en territorios cercanos a comunidades pemón[49], y en 1983 realizan el primer congreso del pueblo pemón.

En los años 90, como parte de un nuevo intento de expansión de la frontera extractivista, que surge en medio de la crisis económica de 1994, el segundo gobierno de Rafael Caldera promueve el llamado Proyecto de Desarrollo Sostenible del Sur, en el que enmarcaron varias iniciativas en el territorio pemón,

47 Morillo, *Fronteiras Inflamáveis:...*, 50.

48 Lucas Fernández Peña es un venezolano no indígena que fundó a Santa Elena de Uairén al parecer en 1930, con su establecimiento en las adyacencias de los cerros Manak y Akurimá, apoyado por la Inspectoría de Frontera del dictador Juan Vicente Gómez. En Akurimá había un asentamiento ancestral pemón. Su ingreso en territorio pemón es como minero en búsqueda de diamantes, por primera vez en 1921.

49 Atilano Azuaje, agrónomo residente no indígena de Santa Elena de Uairén desde hace veinte años, pero con cuarenta años de experiencia laboral en territorio pemón. La entrevista fue realizada por el autor el 28/01/2022.

que se encontraron con la oposición del pueblo pemón, desde sus autoridades organizadas en las capitanías hasta la población en general.

Entre los proyectos estuvo el complejo hotelero conocido como Turisur, que presentaron en 1995 y fue suspendido en 1996 por el rechazo y protesta de los pemón. El incremento de la extensión de la zona con actividades mineras en la reserva forestal de Imataca a través del Decreto 1 850 de mayo de 1997, también fue cuestionado y protestado por los pemón, en una coalición con organizaciones ambientalistas y productores agrícolas y forestales de la región, lo que ocasionó su suspensión ese mismo año a partir de una medida cautelar de la antigua Corte Suprema de Justicia (CSJ). En 1997, el inicio de la instalación de un tendido eléctrico desde la hidroeléctrica de Gurí hasta Brasil, que atraviesa el territorio pemón, fue denunciado ante la CSJ y rechazado por los pemón, incluso con acciones directas como el derribo de torres de alta tensión y el secuestro de vehículos de la empresa estatal Edelca[50].

El resultado de la lucha por el tendido eléctrico es fundamental para entender el surgimiento de rasgos de estatalidad en las capitanías generales y capitanías comunitarias pemón, en la segunda década del siglo XXI. Aunque esa obra fue detenida en dos ocasiones, en 1998 y en 1999, al final el gobierno de Hugo Chávez logró dividir a las autoridades del pueblo pemón, cuando acordó con un sector mayoritario de capitanes y capitanas pemón que se permitiera finalizar la construcción e inauguración del tendido eléctrico a cambio de la demarcación y titulación sobre los hábitats del pueblo pemón, en un acuerdo firmado en julio del 2000[51]. Más allá de su incumplimiento, el gobierno de

50 Iokiñe Rodríguez y Vladimir Castro Aguilar, *Juegos de poder en la Conquista del Su*r (Barquisimeto, Lara, Venezuela: Fundación Buría, 2021), 35-37.

51 *Ibid.*, 57.

Chávez, como respuesta a la lucha del pueblo pemón, reconoció en tanto un interlocutor político a las autoridades pemón y aceptó sus derechos territoriales sobre su territorio ancestral; como ya había sido establecido en el capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

Los pemón y ejercicio de autoridad en asentamientos y zonas mineras de su territorio ancestral: Consejo de Caciques Generales y órganos de seguridad (2011-2022)

Antes del contacto, los caribes no realizaban actividades de minería con fines comerciales o ceremoniales, solo se encuentra documentado su uso de oro como ornamento en el inicio del período colonial, pero su adquisición habría sido a partir de rutas comerciales con las Antillas y los Andes de la actual Colombia[52]. Después del contacto colonial y republicano, las consecuencias negativas de la minería aurífera por el efecto de la llamada de mineros no indígenas, generó incluso el surgimiento de tabús en los pemón alrededor del oro, como imputarle que tocarlo generaba enfermedades estomacales y que donde se buscaba empezaban tormentas[53].

Pero, en los años 40 y 50 del siglo XX, la instalación de mineros en territorio pemón provocó que se involucraran en actividades mineras pero de extracción de diamantes, que tenían una mayor cotización. En ese momento, el

52 Miguel Ángel Perera, *Oro y Hambre. Guayana siglo XVI. Antropología histórica y ecología cultural de un malentendido 1498-1597* (Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2000).

53 Según el testimonio de Ismael Salamán, miembro del Consejo de Ancianos del sector VI del pueblo pemón. La entrevista fue realizada por el autor el 25/01/2022.

oro era desestimado por su menor valor. Desde al menos los años 70 del siglo XX, los pemón cuestionaban que eran excluidos de los beneficios de la minería de diamantes, porque solo participaban como trabajadores en las minas[54]. Después ocurre una transición a la minería aurífera como principal actividad minera, que tiene una estrecha relación con el aumento de la demanda y precio internacional del oro. Según Atilano Azuaje, habría ocurrido en 1981, con la aparición de oro en Chirikayen[55]; en cambio Tewarhi Scott plantea que esto sucedió en 2005[56]. Más allá de esa precisión, lo concreto es que individuos pemón han participado como mineros extrayendo diamantes u oro de manera independiente o a la orden de propietarios no indígenas de máquinas y equipos mineros, desde hace ya setenta u ochenta años. Pero antes esa actividad minera de los pemón era ocasional, solo para extraer una cantidad de gramos de oro para acceder al mercado, y alternada con el cuidado del conuco[57].

Al contrario, desde 2008 o 2010, dependiendo de la fuente o sector del territorio pemón, comienza una transformación. Esto implica decisiones colectivas para asumir el control de sus zonas mineras en asambleas dirigidas por capitanías generales y capitanías comunitarias de los sectores III, VI, VII y VIII, del pueblo pemón. Así, empieza lo que ha sido definido como "un proceso de apropiación pemón de su territorio, a través de la apropiación de la actividad minera"[58]; de acuerdo con algunos integrantes de la comunidad, esto se

54 David Thomas, "Los pemón," 675.
55 Atilano Azuaje, entrevista realizada por el autor el 28/01/2022.
56 Tewarhi Scott, un no indígena que nació en la Gran Sabana y vive allí desde hace cuarenta años. La entrevista fue realizada por el autor el 27/01/2022.
57 De acuerdo con el testimonio de Iris Colón. Entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.
58 Atilano Azuaje, entrevista realizada por el autor el 28/01/2022.

ha enmarcado en la reivindicación de los derechos territoriales garantizados a cada pueblo indígena sobre su territorio ancestral, establecido en el capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de 1999, y en la *Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas*, de 2005. Según José Luis Galleti, antiguo capitán general y capitán comunitario en el sector III, en 2008 se plantearon

> ... hasta cuando vienen brasileros, guyaneses, toda clase de persona a trabajar, a destruir la naturaleza y nosotros quedamos con los huecos, el medioambiente destruido. Entonces, bueno, vamos a asumir la batuta ahora nosotros, pues, que seamos nosotros mismos los que destruyamos nuestra tierra[59].

El actual capitán general del sector V, Jean Carlos Velásquez, también fecha al 2008 como comienzo de ese proceso de apropiación de los pemón de su territorio a partir del ejercicio de autoridad en las zonas mineras. En cambio, Iris Colón data su inicio en 2010 y señala: "hubo un cambio de mentalidad de quién era el dueño, porque en principio el pueblo indígena no había asumido que era el dueño, asumía: 'yo estoy aquí prestado y el dueño es el Estado', pero en el momento que asumió 'yo soy el dueño, yo me tengo que beneficiar'"[60]. Pero todas y todos coinciden en que se concreta de manera progresiva en medio de conflictos con algunos efectivos militares y mineros no indígenas, e inicialmente solo mediante el cobro por cada capitanía comunitaria de una renta, en gramos de oro o en obras sociales, para permitir el acceso a las minas ubicadas en su territorio, y de la restricción del acceso a las zonas mineras con el

59 José Luis Galleti, entrevista realizada por el autor el 24/01/2002.
60 Iris Colón, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

establecimiento de puestos o alcabalas, que son vigiladas por órganos pemón de seguridad, dependientes de cada capitanía comunitaria.

Esta primera etapa informal y totalmente descentralizada termina el 28 de febrero de 2013, con la fundación del Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón (CCG), que es constituido al romper con la FIB (Federación Indígena de Bolívar); porque "estaba parcializada hacia un partido político, que es el PSUV [Partido Socialista Unido de Venezuela]"[61]. Entonces, en el CCG ingresan seis sectores del pueblo pemón; en la actualidad solo hay cinco, al retirarse en el 2020 el sector II. En cambio, el sector I y IV se mantienen en la FIB.

El CCG fue constituido con cuatro ejes programáticos: organización municipal de las autoridades legítimas, reglamento y normas para el trabajo minero, evaluación y control de vuelos no autorizados y distribución de combustible y fijar fechas para reuniones de diálogo con el gobierno[62]. Esto, en medio de dos hechos ocurridos en 2013 que impulsan y consolidan el ejercicio de autoridad de los pemón en las zonas mineras de la Gran Sabana: el primero de ellos ocurrió el 8 de febrero, con la retención de cuarenta y tres efectivos militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), quienes estaban realizando minería en Urimán y sitio de donde antes habían retirado a un grupo de pemón[63]. El segundo sucedió el 6 de abril durante la entrega del título de propiedad colectiva a la comunidad de Ikabarú[64], que surgió a partir de la

61 Jean Carlos Velásquez, entrevista realizada por el autor el 25/01/2022.

62 Acta constitutiva del CCG (Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón), que conserva en su archivo Lisa Henrito.

63 Naranjo, Mario, Diego Oré y Reuters. "Indígenas de Urimán detienen y desarman a militares en Bolívar (Fotos y video)." *Lapatilla*, 08/02/2013. https://lapatilla.com/2013/02/08/indigenas-de-uriman-detienen-y-desarman-a-militares-en-bolivar-fotos/

64 Vázquez Heredia y Rodríguez Gilly, "Expansión de la frontera...", 863-864.

actividad minera en los años 40 del siglo XX y desde su fundación ha tenido residentes indígenas y no indígenas.

Luego, entre 2008 y 2013, se recrudece el conflicto territorial por el control de las zonas mineras en la Gran Sabana, donde autoridades pemón desde sus capitanías comunitarias sacan o defienden las minas de las extorsiones de efectivos de la FANB y excluyen o regulan la presencia de mineros no indígenas, apoyados o no por bandas mineras establecidas en el centro del estado Bolívar, llamados "el sistema" o "los sindicatos". Por ejemplo, en octubre de 2011 retienen a un grupo de veintidós militares en el Alto Paragua[65].

De ese modo, cada capitanía comunitaría comienza a ejercer autoridad en comunidades pemón donde existen zonas mineras al cobrar una renta del 10% del oro extraído y al establecer puestos de control para definir el acceso a las minas, con un registro. No obstante, en esa época, en medio de tensiones producto del conflicto territorial, hubo mineros no indígenas que se negaron a pagar la renta del 10% antes mencionada. Esto, Iris Colón lo cuestionó al expresar que "a nosotros sí nos pueden gobernar los criollos, pero los criollos no aceptan que los gobiernen los indios"[66]. Dicho cobro de esa renta minera por cada capitanía comunitaria se formaliza desde el 2013 con la constitución del CCG, porque en palabras de Iris Colón

65 Emiliano Terán Mantovani. "Disputas de los indígenas del Alto Paragua en torno a la minería ilegal en sus territorios, Venezuela." *Global Atlas of Environmental Justice*, 14/10/2021. https://ejatlas.org/print/disputas-de-los-indigenas-del-alto-paragua-en-torno-a-la-mineria-ilegal-en-sus-territorios

66 Iris Colón, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

> ... algunos pagaban, otros no pagaban porque eran los machos machotes y yo no pago y tal, yo le pago a la Guardia Nacional, no tengo que pagarles a ustedes indios, pero en las comunidades empezaron a decirle: 'bueno, si tú no pagas te vas', comenzó la presión y en ese momento ya las autoridades del Estado empezaron a decir: 'bueno, ustedes tienen que ponerse de acuerdo con los indígenas, porque ellos tienen razón, ellos son los dueños de las tierras'[67].

Pero, además, en la gestación del cobro de ese 10% de renta por las capitanías comunitarias con minas en su territorio, ocurre una transición de la propiedad privada a la propiedad pemón comunitaria del subsuelo, que también nos explica Iris Colón: "se empezó a crear un sistema de que en principio una sola persona se beneficiaba, vamos a decir el jefe de casa, ejemplo, este es mi terreno y tú metes unas máquinas allá entonces tú me pagas a mí"[68]. En cambio, después

> ... empezamos a decirle a la gente, a asesorarlo y ya va, el beneficio que tú obtengas no tiene que ser para ti, tiene que ser para el colectivo, si vas a meterle luz ponle luz, motores fuera de borda, herramientas de trabajo, pero que el colectivo se beneficie y así fue que comenzamos a obligar a los dueños de máquina. Ah ok, quieres trabajar, pero me vas a dar un beneficio a la comunidad[69].

La gestión de los puestos de control y los ingresos derivados de la renta minera se da en una competencia y asimilación de la experiencia de los consejos comunales, porque entendieron que era necesario administrar recursos

67 *Ibid*.
68 *Ibid*.
69 *Ibid*.

para lograr autogestión, que en su caso indígena es autodeterminación interna sobre su territorio ancestral. Desde esa primera etapa, las autoridades pemón, con la administración autónoma de los ingresos de la renta minera, han financiado los órganos pemón de seguridad, un cuerpo de funcionarios administrativos, y un conjunto de políticas sociales que se proponen garantizar el acceso a la salud y educación de los pemón en las comunidades donde existen zonas mineras. Sin embargo, existen autoridades pemón que rechazan la minería y han cerrado minas[70], a esto se suma que hay acuerdos con funcionarios gubernamentales para dejar las actividades mineras, pero que fueron incumplidos. Consideramos que esto último podría ser producto de la dependencia financiera de la renta minera de las instituciones políticas del pueblo pemón, desde el CCG hasta las capitanías generales y comunitarias que tienen zonas mineras en su territorio, y por factores exógenos, como la situación económica nacional que empieza en 2014, la estabilización y reinicio del incremento del precio internacional del oro en 2016 y, ese mismo año, el comienzo de la ejecución del AMO (Arco Minero del Orinoco) por el gobierno.

La situación económica del país, el alto precio del oro y la existencia del AMO provocan que aumente la presión sobre el territorio pemón en las zonas mineras y en los asentamientos. Esta presión se ve reflejada en diferentes formas e intentos de ocupación, como las invasiones de migrantes internos, la instalación de la CVM (Corporación Venezolana de Minería) y la búsqueda gubernamental para ampliar la escala de las operaciones mineras con el AMO, además de las amenazas y maniobras de las bandas mineras para entrar en las minas.

70 Por ejemplo, una de ellas es Lisa Henrito, antigua capitana de Maurak.

Desde 2016 hasta febrero de 2019, de manera progresiva, el CCG (Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón) y las capitanías generales y comunitarias, logran su mayor nivel de control territorial, movilización social, centralización política y ejercicio de autoridad con potestades jurídicas mediante la garantía de orden público y detenciones y sanciones obligatorias ante hechos delictivos, incluso en la localidad más urbanizada, Santa Elena de Uairén. Esto se evidencia, por ejemplo, con el rechazo unitario a la creación inconsulta, como parte del AMO, del bloque especial Ikabarú en 2016 y en la toma en 2018 de la antigua Casa Presidencial de Santa Elena de Uairén[71]; pero, fundamentalmente, se cristaliza a partir de la creación en 2016 de la Comisión de Seguridad del CCG y la Guardia Territorial Pemón (GTP). Después, también se refleja en la expulsión de cuerpos estatales de seguridad, como la del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), en 2011, y la de la Policía del Estado Bolívar, en 2016, ambas ocurridas en medio de casos de denuncia de corrupción policial realizadas por autoridades pemón del sector VI y la población no indígena[72].

La encargada de dirigir esa Comisión de Seguridad del CCG, Lisa Henrito, planteó en nuestra entrevista: “Nos dijeron, hay que limpiar todas las minas y empezamos a limpiar todas y sacar a todo el mundo que no fuese pemón, o no tuviese permiso del capitán de esa comunidad”, entonces, en conjunto

71 En la actualidad, en ese lugar funciona un centro de salud gestionado por la capitana de Manak Krü, Darcy Sánchez. En entrevista realizada por el autor el 29/01/2022, ella nos explicó que esa toma ocurre en medio de una movilización, donde exigían una reunión con la Gobernación del Estado Bolívar.

72 Hechos relatados por Morelia Morillo, residente en Santa Elena de Uairén e investigadora. La entrevista fue realizada por el autor el 29/01/2022.

con la GTP (Guardia Territorial Pemón), "llegamos a enfrentarnos con sindicatos mineros en San Martín de Turumbán y limpiamos a todo el río Chicanán". Además, realizaron "allanamientos, levantamientos de cuerpos, todo éramos nosotros"; esto sucedió mientras se iba creando en todo el territorio pemón la GTP, hasta en los sectores I y IV, porque "nosotros entrenamos a pemón de La Paragua y del municipio Sifontes, con valores, preparación física y leyes"[73]. Ante hechos delictivos que crecieron a partir de la migración masiva, Morelia Morillo afirmó que, "para el pueblo criollo, la gente que vivíamos aquí hace mucho tiempo, ya era nuestra guardia; porque la llamábamos cuando había un robo y llegaban inmediatamente, conseguían el teléfono robado y al ladrón[74]". Este histórico ejercicio de autoridad estatal por órganos pemón de seguridad, más que a través del monopolio de la violencia legal, fue mediante "solamente la presencia, creamos un mito. Nuestra estrategia siempre fue crear un mito"; porque "supuestamente tenemos un hueco abajo, picamos a la gente en bolsas negras y la enterramos. Ok. Si quieren pensar eso que lo piensen, mejor para nosotros"[75].

No obstante, la GTP se topó con problemas internos cuando consiguió actos de corrupción de autoridades pemón, que vendían permisos de ingreso a las minas a propietarios no indígenas de máquinas, y ante las diferencias políticas por su autonomía ante el Estado venezolano. Jean Carlos Velásquez nos dijo:

73 Lisa Henrito, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.
74 Morelia Morillo, entrevista realizada por el autor el 29/01/2022.
75 Lisa Henrito, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

> ... quieren ser policías, se visten de negro, ellos entrenan a su manera, en la selva, típico del Ejército, pero para evitar eso trajimos la universidad[76] que forma policías... pero anda a ver si alguno de ellos está inscrito[77].

Entonces, hubo recelos ante el nivel de centralización política institucional que se constituyó mediante la Comisión de Seguridad y la GTP (Guardia Territorial Pemón). Esto se debió por las diferencias sobre la defensa u oposición al gobierno nacional y, además, por la promoción o rechazo a la minería, lo que fortaleció la tradicional autonomía de cada capitanía comunitaria como autoridad en su respectiva comunidad. En consecuencia, se obturó el surgimiento del último eslabón de estatalidad: órganos jurídicos centralizados pemón, con competencias para juzgar a todo el pueblo pemón y a los habitantes no indígenas en su territorio ancestral.

En diciembre de 2018, el conjunto de las autoridades pemón rechazan la operación militar realizada por la FANB en una mina ubicada en el sector II, donde asesinan a un pemón, Charlie Peñaloza[78]. Después, las autoridades del CCG (Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón) se dividen ante un hecho de política nacional y las muertes ocurridas en el marco de la respuesta gubernamental. El 23 de febrero de 2019, para presionar a la FANB y lograr el desconocimiento militar de la autoridad estatal de Nicolás Maduro, la oposición tradicional liderada por Juan Guaidó y potencias como EE UU y sus

76 La Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES).
77 Jean Carlos Velásquez, entrevista realizada por el autor el 25/01/2022.
78 Maolis Castro. "La muerte de un indígena eleva la tensión en el sur de Venezuela." *El País*, 10/12/2018. https://elpais.com/internacional/2018/12/09/colombia/1544382158_071264.html

aliados regionales, impulsaron una amenaza de incursión terrestre en el territorio nacional con la excusa del ingreso de ayuda humanitaria, que en el paso fronterizo con Brasil fue dirigida por el antiguo alcalde opositor del municipio Gran Sabana, el pemón Emilio González[79]. El gobierno venezolano respondió con el envío de un contingente militar que desarrolló una operación armada y que terminó con un saldo de dos pemón asesinados y el desplazamiento forzado de cientos de pemón a Brasil[80].

Después de ese hecho histórico, la FANB militarizó al territorio de las comunidades pemón, aledañas a Santa Elena de Uairén, en la frontera con Brasil. Esto, y el asesinato del líder de la GTP (Guardia Territorial Pemón), José Vásquez, ocurrido en septiembre de 2018, generaron un retroceso en el ejercicio de autoridad pemón en zonas mineras y sobre todo en Santa Elena de Uairén[81]. Entonces, los órganos pemón de seguridad regresaron a su forma descentralizada previa a 2016, dependiente de cada capitanía comunitaria, con diferentes nombres; en la comunidad de Maurak, en la actualidad se llama policía civil indígena. A pesar de la referida descentralización, las capitanías comunitarias siguen teniendo puestos de control y han cercado y custodian sus territorios para evitar invasiones de migrantes internos[82].

79 Jorge Pérez Valery. "Mueren dos personas en enfrentamientos con soldados venezolanos por ayuda internacional." *CCN en español*, 22/02/2019. https://cnnespanol.cnn.com/2019/02/22/muere-una-mujer-en-enfrentamiento-con-soldados-venezolanos-por-ayuda-internacional

80 Según Jean Carlos Velásquez, entrevista realizada por el autor el 25/01/2022.

81 Sin autor. "Consejo de caciques confirmó asesinato de líder pemón en la Gran Sabana." *El Nacional*, 03/10/2018. https://www.elnacional.com/2018/10/consejo-caciques-confirmo-asesinato-lider-pemon-gran-sabana_254113/

82 Lisa Henrito, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

Ante las acciones de febrero de 2019, persisten las tensiones internas por valoraciones diferentes acerca de ese hecho; aunque todas las autoridades pemón reconocen y cuestionan esa violencia estatal. El 12 de octubre de 2020, las capitanías generales firman un denominado acuerdo de paz con la ministra de los Pueblos Indígenas, Yamilet Mirabal[83]. Ya desde abril de 2020, los capitanes generales de los sectores III, V, VI, VII y VIII habían empezado a negociar un convenio con la CVM (Corporación Venezolana de Minería) para cobrar en gramos de oro por el uso del Aeropuerto de Santa Elena de Uairén para el ingreso de materiales logísticos dirigidos a la minería. Así, crearon el fondo para el desarrollo del pueblo pemón, un órgano del CCG que, por primera vez, ha centralizado el cobro de renta minera al gravar con uno o medio gramo de oro los equipos mineros y la CVM por cada tambor de combustible[84]. Recursos de este fondo se entregan a cada capitanía general, que decide su uso con las capitanías comunitarias de cada sector. Generalmente, se invierten en la garantía de políticas sociales, como el pago de personal educativo y sanitario, actividades deportivas, brigadas de emergencia, traslado aéreo de pacientes, gastos administrativos y de seguridad; pero, siempre, surgen denuncias de corrupción en su gestión[85].

Conclusiones

En la investigación que presentamos en este artículo académico hemos detallado el proceso histórico de transformaciones en las instituciones políti-

83 De acuerdo con el relato de Ángel Páez, antiguo secretario general y actual capitán general del sector VI. La entrevista fue realizada por el autor el 25/01/2022.
84 Jean Carlos Velásquez, entrevista realizada por el autor el 25/01/2022.
85 Lisa Henrito, entrevista realizada por el autor el 27/01/2022.

cas de los pemón. Antes del contacto, los jefes de asentamientos, conformados por varias familias extendidas, se enmarcaban en las formas políticas sin Estado. En cambio, desde los años 30 del siglo XX, el Estado venezolano se instaló en la totalidad del territorio pemón, surgiendo las comisarías, posteriormente denominadas capitanías, las cuales al principio eran solo intermediarias entre las comunidades pemón y el aparato estatal, coadyuvando a su ejercicio de autoridad sobre ese pueblo indígena. Después, pareciera que desde 1948, con el viaje a Caracas de tres dirigentes pemón para reunirse con el presidente de ese entonces, Rómulo Gallegos, las capitanías empezaron a cambiar al convertirse en una instancia de organización y canalización de las demandas de los pemón ante el Estado, especialmente en defensa de su territorio ancestral y en reclamo de sus derechos territoriales.

Por último, desde 2008, pero sobre todo en 2013 con la fundación del CCG (Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón) y, en 2016, a partir de la constitución de la GTP (Guardia Territorial Pemón), aparecen rasgos de estatalidad en las instituciones políticas de los pemón. Tales como: el ejercicio de autoridad con decisiones y sanciones obligatorias, el cobro de renta minera y la gestión de recursos en las zonas mineras y asentamientos ubicados en su territorio, a través de la creación de órganos de seguridad y un cuerpo de funcionarios administrativos. En ese sentido, como vimos en el marco teórico de este artículo, el surgimiento de estatalidad en antiguas comunidades indígenas sin su propio aparato estatal como los pemón, sería por presiones exógenas, que ocurren al interior de un proceso interno de colonización del Estado venezolano y organizaciones armadas irregulares en el territorio ancestral pemón.

Sin embargo, existen tensiones internas alrededor del nivel de centralización política y autonomía ante el Estado venezolano y de la continuidad,

debido a la expansión de la minería aurífera en el territorio ancestral pemón. Ese proceso de autodeterminación interna de los pemón, con avances y retrocesos en medio de un conflicto territorial con el Estado venezolano y bandas mineras, acontece subordinado a la satisfacción de las necesidades de la economía-mundo capitalista, mediante la extracción y exportación de oro. Así, al igual que en el caso de los aparatos estatales nacionales, entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la institucionalidad política de los pemón asume rasgos estatales en medio de la consolidación de la inserción de su territorio ancestral al proceso mundial de acumulación de capital.

Bibliografía

Antillano, Andrés, José Luis Fernández-Shaw y Damelys Castro. "No todo lo que mata es oro. La relación entre violencia y rentas mineras en el sur del estado Bolívar." En *Venezuela desde Adentro. Ocho investigaciones para un debate necesario,* comp. Karin Gabbert y Alexandra Martínez, 140-174. Quito, Ecuador: Fundación Rosa Luxemburgo, 2018.

Arvelo-Jiménez, Nelly, Filadelfo Morales Méndez y Horario Biord Castillo. "Repensando la historia del Orinoco." *Revista de Antropología*, no. 1-2 (1989): 174-154.

Bello, Luis Jesús y Aimé Tillett. *Minería en la Amazonía venezolana: derechos indígenas y ambientales. el caso del pueblo yanomami.* Caracas, Venezuela: Watanabi, 2015.

Biord Castillo, Horario. "Sistemas interétnicos regionales: el Orinoco y la Costa Noreste de la actual Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII." *Diálogos culturales*, no. 2 (2006): 119-85.

Clarac, Gerald. "Los programas indígenas del Instituto Nacional Agrario Nacional: metodología e implementación." En *Indigenismo y autogestión*, comp. Andrés Serbin y Omar González. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1980.

Carneiro, Robert. "A theory of the origin of the state". *Science. New Series*, no. 3 947 (agosto, 1970): 738-733.

De la Torre Arranz, Jesús. *Historia de Santa Elena de Uairén y hábitat de la Gran Sabana*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2013.

Figueroa, Carlos. "Historia de la federación de indígenas del Estado Bolívar." En *Aproximación pemón para la elaboración de las políticas públicas. Relatorías de las Asambleas de los Capitanes Generales y Comunitarios,* ed. Fedración Indígena del Estado Bolívar, 49-56. Caracas, Venezuela: Ministerio de Educación y Deportes, 2002.

Koch-Grunberg, Theodor. *Del Roraima al Orinoco. Tomo II*. Caracas, Venezuela: Banco Central de Venezuela, 1979.

Moncada, Alicia. "Trata de mujeres indígenas en Venezuela: la continuidad de la conquista sexual de América." *Revista venezolana de estudios de la mujer*, no. 54 (enero-julio, 2020): 103-91.

Morillo, Morelia. *Fronteiras Inflamáveis: Migração e comercialização do combustível na cidade de Santa Elena do Uairén*. Roraima, Brasil: Universidad Federal de Roraima, 2019.

Perera, Miguel Ángel. *Oro y Hambre. Guayana siglo XVI. Antropología histórica y ecología cultural de un malentendido 1498-1597*. Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2000.

Rodríguez, Iokiñe y Vladimir Castro Aguilar. *Juegos de poder en la Conquista del Su*r. Barquisimeto, estado Lara, Venezuela: Fundación Buría, 2021.

Ruiz, Francisco Javier. "El Arco Minero del Orinoco. Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos." *Nueva Sociedad*, no 274 (marzo-abril, 2018): 141-129.

Sanoja, Mario e Iraida Vargas. *Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos*. Caracas, Venezuela: Monte Ávila Editores, 1992.

Thomas, David. *Order without government. The society of the pemon indians of Venezuela*. Chicago, EE UU: University of Illinois, 1982.

_____. "Los pemón." En *Los Aborígenes de Venezuela*. *Volumen II*, ed. Roberto Lizarralde, Haydée Seijas, Walter Coopens y Bernardo Escalante, 571-683. Caracas, Venezuela: Fundación La Salle, 2008 (1983, 1era edición).

Vázquez Heredia, Omar. "La situación económica de Venezuela en el período 2014-2018 y disputa intelectual. Socialismo, guerra económica o ajuste económico." *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, no. 3 (junio-diciembre, 2019): 139-120.

Vázquez Heredia, Omar y Claudia Rodríguez Gilly. "Expansión de la frontera extractivista en Venezuela: Arco Minero del Orinoco. Estado y organizaciones armadas paraestatales ante los pueblos indígenas de ese territorio." En *Amazonía y expansión mercantil capitalista. Nueva frontera de recursos en el siglo XXI*, 831-895. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, 2021. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20211001011322/Amazonia-expansion.pdf

Interlocutores/as

Ángel Páez, antiguo secretario general y actual capitán general del sector VI, entrevista individual presencial. 25/01/2022. Manak Krü, estado Bolívar, Venezuela.

Atilano Azuaje, agrónomo no indígena, entrevista individual presencial. 28/01/2022. Santa Elena de Uairén, estado Bolívar, Venezuela.

Darcy Sánchez, capitana de la comunidad de Manak Krü, entrevista individual presencial. 29/01/2022. Maurak, estado Bolívar, Venezuela.

Iris Colón, abogada pemón y secretaria general del sector VII, entrevista individual presencial. 27/01/2022. Manak Krü, estado Bolívar, Venezuela.

Ismael Salamán, miembro del Consejo de Ancianos del sector VI del pueblo pemón, entrevista individual presencial. 25/01/2022. Manak Krü, estado Bolívar, Venezuela.

Issam Madi, sociólogo e investigador residenciado en territorio pemón, entrevista individual presencial. 29/01/2022. Santa Elena de Uairén, estado Bolívar, Venezuela.

Jean Carlos Velásquez, capitán general de Kavanayén sector V, entrevista individual presencial. 25/01/2022. Maurak, estado Bolívar, Venezuela.

José Luis Galleti, antiguo capitán general y capitán comunitario en el sector III, entrevista individual presencial. 24/01/2002. Santa Elena de Uairén, estado Bolívar, Venezuela.

Lisa Henrito, capitana de la comunidad de Maurak, entrevista individual presencial. 27/01/2022. Maurak, estado Bolívar, Venezuela.

Marilyn Casado, activista pemón y miembro del equipo de trabajo del sector VI, entrevista individual presencial. 29/01/2022. Manak Krü, estado Bolívar, Venezuela.

Morelia Morillo, periodista e investigadora, entrevista individual. 29/01/2022. Santa Elena de Uairén, estado Bolívar, Venezuela.

Tewarhi Scott, no indígena que nació en la Gran Sabana, entrevista individual. 27/01/2022. Santa Elena de Uairén, estado Bolívar, Venezuela.